



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABI

HOSPITAL GENERAL PORTOVIEJO

MGS. MARCELO CADENA VÉLEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2024

RUC: 1360052190001

HOSPITAL GENERAL PORTOVIEJO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Contenido

Introducción.....	3
Resumen Ejecutivo.....	4
1. Cobertura Institucional.....	5
2. Logros alcanzados.....	5
3. Implementación de políticas públicas para la igualdad	9
a. Políticas públicas de discapacidades	9
4. Objetivos Institucionales.....	9
5. Ejecución programática y presupuestaria	9
6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios	10
7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones	10
8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado.....	10

Introducción

El Hospital General Portoviejo pertenece al Instituto Ecuatoriano Seguridad Social del Ecuador, construido en el año 1979, está destinado a la prestación de servicios de salud a afiliados y demás miembros de la Red Pública de Salud.

El IESS, es una entidad eminentemente autónoma y de servicio público, creada con la finalidad de proteger a la clase afiliada en el campo de la salud, como parte de la Red Pública Integral de Salud, se derivan los pacientes a unidades de mayor complejidad, cuando el caso lo amerita, utilizando el orden de prelación en primer lugar las Unidades Internas del IESS, y en última opción a la Red Privada Complementaria.

Actualmente la atención a los afiliados está basada en la oferta de las siguientes especialidades: Alergología, Cardiología, Calificación Médica, Cirugía general, Cirugía maxilofacial, Cirugía pediátrica, Cirugía plástica, Cirugía vascular, Dermatología, Diabetología, Endocrinología, Fisiatría, Gastroenterología, Geriátrica, Ginecología y Obstetricia, Hematología, Infectología, Medicina familiar, Medicina general, Medicina interna, Nefrología, Neonatología, Neumología, Neurocirugía, Neurología, Nutrición y dietética, Odontología, Oftalmología, Oncología, Otorrinolaringología, Pediatría, Psicología, Psiquiatría, Reumatología, Salud ocupacional, Traumatología ortopedia, Urología, Imagenología, Anatomía patológica, Emergenciología, Anestesiología, Medicina Crítica y Cuidados Intensivos, Química y Farmacia, Terapia Respiratoria, Rehabilitación Física, Terapia Ocupacional, Medicina Transfusional.

La atención en la consulta externa es de 14 horas y en fisioterapia es de 12 horas de lunes a viernes y en las áreas Hospitalización, Emergencia, UCI, Cirugía de Emergencia, Laboratorio, Imagenología y Farmacia su atención es permanente de 24 horas.

Como hospital de referencia, recibimos a usuarios de toda la Provincia de Manabí, que califican su derecho a la atención médica, pertenecientes al seguro general, seguro social campesino, jubilados, montepío, cónyuges, voluntarios y dependientes, aplicando el Modelo de Atención Integral, para lo cual en el casos de atenciones ambulatorias se cuenta con la Unidad de Agendamiento para nuestro nivel de complejidad donde se asignan los turnos a los pacientes con referencias de las unidades del Nivel I y Dispensarios del SSC, que acuden por atenciones de especialidad.

Dada la alta demanda de atención, las ofertas de nuestros servicios médicos resulten en algunas ocasiones insuficientes y provocan saturación en las áreas, haciendo colapsar nuestra capacidad resolutive, lo que trae como consecuencia recurrir a las derivaciones de nuestros pacientes a la red pública o privada, entre las principales causas están la falta de disponibilidad de camas en sala general, neonatología y Unidad de Cuidados Intensivos, así como por no contar con equipamiento, entre otras.

La participación de los profesionales de la salud de las diferentes áreas tanto técnicas como administrativas, es un elemento clave, dado su papel central en el proceso de atención al usuario para solventar los problemas, evitar déficits en la atención y aportar en el crecimiento institucional.

Es importante recalcar la transformación del modelo tradicional al Nuevo Modelo de Calidad de Atención en Salud, ya que exige un cambio Organizacional, con la participación y el compromiso de todos sus integrantes. Por ello las autoridades del IESS, la Coordinación Provincial y el Hospital General de Portoviejo, nos encontramos comprometidos en lograr los objetivos institucionales.

El enfoque de los derechos de los usuarios externos e internos, son obligadamente el eje sobre el que gira el desarrollo de esta Casa de Salud.

Resumen Ejecutivo

El Hospital General de Portoviejo, diseñado hace 46 años, con una disponibilidad de 135 camas censables y 65 camas no censables, para atender a una población de alrededor de 1.066.558 beneficiarios que corresponden a la Zona 4 (Manabí – Santo Domingo de los Tsáchilas), que con el pasar del tiempo y en base a las necesidades de la demanda fueron adecuándose espacios físicos que provocó que actualmente se cuente con consultorios y oficinas polivalentes, pérdida de flujos y circuitos que no reúnen los requisitos indispensables de la normativa legal vigente.

Durante el año 2024 este hospital brindó atención a 447.316 usuarios internos y externos, lo que representa el 41,94% de la población afiliada de la Zona 4.

Con la finalidad de cubrir la demanda de atención de manera eficaz y eficiente de los usuarios internos y externos que acuden a este nosocomio, se han realizado optimización de horarios del personal médico para tratar de cubrir la demanda insatisfecha.

Simultáneamente se cumplieron con las estrategias institucionales, se realizaron algunas acciones importantes como la capacitaciones al personal médico y de enfermería, firma de convenios de cooperación interinstitucional, se retomaron actividades con el club de diabéticos, el Programa de Envejecimiento Activo, se habilitaron los equipos en las diferentes áreas que habían estado sin funcionamiento por varios meses, se realizan nuevos procedimientos médicos de especialidad, se implementa la ventanilla de atención exclusiva para usuarios del Seguro Social Campesino (SSC), se fortaleció el parque automotor, se entregaron prótesis de miembros inferiores y superiores a pacientes para mejorar su calidad de vida y de igual manera se realizaron remodelaciones en diferentes áreas de esta Unidad Hospitalaria.

1. Cobertura Institucional

En la Provincia de Manabí, se encuentra el Hospital General Portoviejo, el mismo que cuenta con una cobertura de 447.316 usuarios entre hombres y mujeres los mismos que pertenecen a los pueblos mestizos y montubios, principalmente de los cantones: Portoviejo, Manta, Montecristi, Rocafuerte, Santa Ana, 24 de mayo, Olmedo, Pichincha, Junín, Chone, Tosagua, Sucre.

2. Logros alcanzados

Entre los logros alcanzados durante el año 2024, en el Hospital General Portoviejo, se encuentran:

- En enero 2024, se firma convenio de cooperación con la Pontificia Universidad Católica del Ecuador para que los estudiantes de los últimos años de Medicina, Psicología Clínica y Enfermería realicen sus prácticas en el Hospital General Portoviejo.



- Durante el mes de febrero de 2024, el club de diabéticos reinició sus actividades con la participación de integrantes del Programa de Envejecimiento Activo y pacientes del área de Diabetología.



- Durante el mes de abril de 2024, se gestionó la reparación de los ventiladores de la Unidad de Cuidados Intensivos que habían estado dañado por varios meses.



- El personal del área de Nefrología implementó la realización de biopsias renales que sirven para determinar enfermedades renales y prevenir las diálisis.



- Durante el mes de julio de 2024, se realizó la Primera Jornada Taller y Capacitación en manejo de patologías, que contó con la participación de médicos, internos y residentes del Hospital General Portoviejo.



- Desde el mes de agosto de 2024 el Hospital General Portoviejo cuenta con una ventanilla de atención a sus usuarios del Seguro Social Campesino (SSC), en la que se brinda atención a los afiliados de este tipo de seguro, sobre la cartera de servicios que presta este nosocomio, así como la pertinencia médica, revisión, validación de formularios y seguimiento de las atenciones otorgadas.



- El Hospital General Portoviejo recibió 04 ambulancias nuevas de soporte vital avanzado totalmente equipadas, para potenciar su capacidad operativa; las mismas que recibieron el certificado de diagnóstico y correcto uso.



- Se realiza la “HORA DEL AFILIADO”, este espacio permitió que las autoridades del Hospital General Portoviejo, escuchen y brinden soluciones los requerimientos de salud de los jubilados y afiliados.



- Luego de varios años sin funcionar se habilita el Tomógrafo Axial Computarizado, equipos de Ecografía y el Equipo de Rayos X Telecomandado del Área de Imagenología.



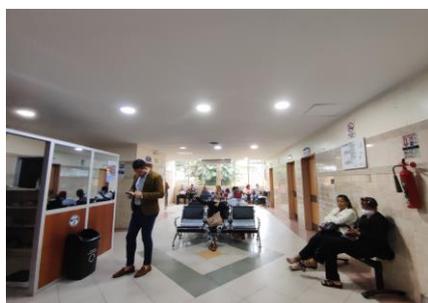
- En el mes de noviembre de 2024, se procedió a repotenciar el Servicio de Lavandería de esta Unidad, que durante varios meses no estaba laborando por daños en los equipos.



- Se realizó la entrega de prótesis de miembros inferiores y superiores a pacientes con miembros amputados, los mismos que reciben tratamiento y terapia en el Hospital General Portoviejo.



- En el mes de diciembre de 2024, se realizaron remodelaciones en las áreas de consulta externa.



- Se realiza Jornada de vacunación contra la influenza, para los pacientes que forman parte del Programa del Adulto Mayor.



- Se realiza la toma de muestras sanguíneas a 12 pacientes entre niños y adultos, de diversas provincias del Ecuador, con el objetivo de diagnosticar enfermedades de inmunodeficiencias primarias, las muestras fueron analizadas en el exterior para su análisis.



3. Implementación de políticas públicas para la igualdad

a. Políticas públicas de discapacidades

Garantizar a las personas con discapacidad el acceso a la Protección y Seguridad Social.

4. Objetivos Institucionales

En el Hospital General Portoviejo, se da cumplimiento a los objetivos estratégicos institucionales establecidos:

- Objetivo Estratégico N°1. Incrementar la sostenibilidad de los fondos de los seguros especializados.
- Objetivo Estratégico N°2. Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros.
- Objetivo Estratégico N°3. Incrementar la efectividad de la afiliación a la seguridad social.
- Objetivo Estratégico N°4. Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios.
- Objetivo Estratégico N°5 Incrementar la eficiencia operacional de la gestión de los procesos.
- Objetivo Estratégico N°6. Incrementar el desarrollo profesional de los servidores de la institución.
- Objetivo Estratégico N°7. Incrementar el grado de innovación en la gestión institucional.

5. Ejecución programática y presupuestaria

En el Hospital General Portoviejo, se da cumplimiento a los objetivos estratégicos institucionales establecidos durante el año 2024:

META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO
N.-	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
1	Mide la ejecución del presupuesto del gasto o egreso corriente del Establecimiento de Salud. Considera el monto devengado acumulado de todos los grupos de gasto corriente sobre el monto codificado de todos los grupos de gasto corriente.	A24 Porcentaje de ejecución presupuestaria de gasto corriente - Establecimiento de Salud - Fondo	28.703.719,22	27.100.553,26	94,41%	28.761.033,63	27.100.553,26	94,23%
TOTAL, PRESUPUESTO INSTITUCIONAL		GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO		GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO		
28.761.033,63		28.703.719,22	27.100.553,26		0,00	0,00		

6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

Durante el año 2024, en el Hospital General Portoviejo, se cumplió con los siguientes procesos de contratación, compras públicas de bienes y servicios:

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía			55	\$ 292.873,60
Publicación			1	\$ 117.238,44
Subasta Inversa Electrónica	4	\$ 1.251.318,31	25	\$ 4.240.325,66
Terminación Unilateral			1	\$ 294.000,00
Régimen Especial	1	\$ 27.000,00	7	\$ 437.292,80
Catálogo Electrónico			268	\$ 3.107.275,27

7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

Durante el año 2024, en el Hospital General Portoviejo, se registró como donaciones y transferencia de bienes, lo siguiente:

ENAJENACIÓN DE BIENES	VALOR TOTAL
TRANFERENCIA GRATUITA	\$ 279.834,24
EXPROPIACIONES/DONACIONES	
NO APLICA	

8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

En el Hospital General Portoviejo, durante el año 2024, se dió cumplimiento a las siguientes recomendaciones emitidas por parte de la Contraloría General del Estado:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES	OBSERVACIONES
Contraloría General del Estado	Dispondrá el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes aprobados por la Contraloría General del Estado; solicitará a la Responsable del Seguimiento de Recomendaciones un informe mensual del estado de las mismas, y de aquellas que se encuentren en proceso o pendientes de cumplimiento, solicitará a los responsables de su implementación los motivos por los cuales estas no han sido acatadas, adoptará y establecerá las medidas correctivas conforme a lo establecido en la normativa vigente hasta alcanzar su cumplimiento, con la finalidad de mantener controles internos óptimos que aseguren el buen uso de los recursos institucionales como son los insumos y dispositivos	CUMPLIDO	DPM-0029-2023

	médicos.		
Contraloría General del Estado	Previo a la aprobación de los informes de justificación de la necesidad para la adquisición de insumos y dispositivos médicos elaborados por los responsables de las áreas requirentes, observarán que los ítems a requerir no mantengan saldos disponibles superiores a los establecidos para stock de seguridad y stock máximo conforme al consumo promedio mensual reportado por la Bodega, con la finalidad de evitar que el exceso de esta clase de bienes, aumenten la posibilidad de caducidad por el sobreabastecimiento, el bajo nivel de consumo y la falta de rotación.	CUMPLIDO	DPM-0029-2023
Contraloría General del Estado	Programarán la necesidad anual de adquisición de insumos y dispositivos médicos, observando el stock de Bodega y el consumo promedio mensual, para determinar el período estimado en que estos se agotarán, a fin de evitar el sobreabastecimiento y el incremento de la posibilidad de caducidad de esta clase de bienes.	CUMPLIDO	DPM-0029-2023
Contraloría General del Estado	Dispondrá y supervisará que los servidores que conforman las comisiones de recepción de bienes en los procesos de contratación, previo a suscribir las actas de entrega recepción parcial y definitiva de los reactivos, insumos y dispositivos médicos, verifiquen las fechas de caducidad de los mismos y registren todos los datos importantes de los productos, con el objeto de evitar que se reciban bienes que se encuentren caducados o con una vida útil menor a 1 año, y que estos no cumplan la finalidad para la que fueron adquiridos antes de su expiración y asegurar que se cuente con la información suficiente para el control y la toma de decisiones.	CUMPLIDO	DPM-0029-2023
Contraloría General del Estado	Participará en la recepción administrativa, mediante la elaboración del acta de entrega recepción de los insumos y dispositivos adquiridos por la entidad, verificando al momento de realizar esta actividad que la fecha de caducidad de los bienes que se van a recibir se encuentre dentro de las permitidas en la normativa vigente para el efecto, a fin de evitar que estos no cumplan con la finalidad para la que fueron adquiridos debido a un corto período de vida útil.	CUMPLIDO	DPM-0029-2023
Contraloría General del Estado	Registrará los reactivos, insumos y dispositivos médicos en el sistema AS400 oportunamente y en las cantidades totales recibidas en las actas de entrega recepción, a fin de que los datos almacenados en los sistemas de información sustenten la recepción y permitan el control del uso de los referidos bienes.	CUMPLIDO	DPM-0029-2023
Contraloría General del Estado	Previo a realizar la autorización, aprobación, pago y registro de los desembolsos de recursos económicos para la adquisición de reactivos insumos y dispositivos médicos, establecerán controles que les permitan verificar las fechas de caducidad de los bienes recibidos, con la finalidad de evitar que se reconozcan y cancelen obligaciones por bienes con una vida útil inferior a 1 año y que estos no cumplan la finalidad para la que fueron adquiridos antes de su expiración.	CUMPLIDO	DPM-0029-2023
Contraloría General del Estado	Dispondrá a los servidores responsables de la definición del procedimiento contractual a ser empleado que implanten y documenten controles que les permitan establecer la naturaleza del objeto de la contratación y la normativa específica que lo regula, para que sirvan como base para la determinación del procedimiento y considerará las recomendaciones comunicadas por los mismos previo a la autorización del inicio del proceso de adquisición, con el objeto de garantizar y idoneidad antes de su aplicación.	CUMPLIDO	DPM-0029-2023
Contraloría General del Estado	Dispondrá a los servidores designados para integrar las Comisiones Técnicas que, en forma adicional a la definición del monto total de la adjudicación, en la ejecución de las sesiones de negociación única, determinen los precios unitarios de cada uno de los insumos y dispositivos médicos a ser adquiridos considerando como techo el valor establecido para estos en el presupuesto referencial, con el objeto de que sirva como insumo de los procedimientos subsecuentes de la contratación y se asegure que estos mantengan concordancia con las compras realizadas previamente con la entidad.	CUMPLIDO	DPM-0029-2023
Contraloría General del Estado	Dispondrá y verificará que los servidores responsables de la preparación de los contratos para la adquisición de insumos y dispositivos médicos, previo a la elaboración y suscripción de los mismos, comprueben que los precios unitarios a ser establecidos en estos documentos sean iguales o inferiores a los determinados en los presupuestos referenciales para cada ítem, con la finalidad de precautelar la eficiencia en el uso de los recursos públicos de la entidad.	CUMPLIDO	DPM-0029-2023
Contraloría General del Estado	Mantendrá un registro auxiliar o matriz de los ingresos y consumos o egresos de insumos y dispositivos médicos actualizado, con la documentación de sustento que respalde cada transacción realizada, el mismo que deberá enviar al área contable por cada mes finalizado y debidamente valorado, para que la referida unidad realice el respectivo asiento en forma oportuna, con el	CUMPLIDO	DPM-0029-2023

	objeto de mantener los saldos conciliados entre las dos áreas.		
Contraloría General del Estado	Realizará informes dirigidos al Director Administrativo y al Responsable de Bodega de Insumos y Dispositivos Médicos, indicando el mes en que este último servidor no haya reportado el consumo o egreso de insumos y dispositivos médicos valorados; y, ante la disposición de la máxima autoridad de realizar ajustes, lo efectuará únicamente con la documentación de soporte suficiente, esto es informes de consumos, órdenes de requisición, comprobantes de egresos del sistema AS400, entre otros, con el fin de que los registros se encuentren actualizados y cuenten con el respaldo pertinente.	CUMPLIDO	DPM-0029-2023
Contraloría General del Estado	Dispondrá al Responsable de Bodega de Insumos y Dispositivos Médicos enviar al área de contabilidad los informes de consumo o egresos de insumos y dispositivos médicos valorados, por cada mes finalizado; determinará la periodicidad con la que se deban realizar las conciliaciones de los saldos de insumos y dispositivos médicos en un año calendario y solicitará tanto a la Contadora como al Responsable de la Bodega de Insumos y Dispositivos Médicos realicen la referida conciliación dentro de los tiempos previstos, con la finalidad de contar con saldos reales de insumos y dispositivos médicos, los mismos que servirán de base para la toma de decisiones que corresponde.	CUMPLIDO	DPM-0029-2023
Contraloría General del Estado	Dispondrá y vigilará que el Responsable de Bodega de Insumos y Dispositivos Médicos, conforme a la periodicidad establecida en la normativa interna, efectúe la constatación física de los insumos y dispositivos médicos, así como también le ordenará que mantenga actualizado el sistema AS400 en sus ingresos y egresos correspondientes, con la finalidad de contar con un stock real que sirva de base para la ejecución del referido procedimiento, además, una vez que le sean remitidos los resultados de dicha constatación, implementará los correctivos necesarios para la mejorar el control y administración de la bodega de insumos y dispositivos médicos, y a su vez determinará las acciones a seguir para la recuperación de los valores determinados como faltantes en el caso de que se suscitasen.	CUMPLIDO	DPM-0029-2023
Contraloría General del Estado	Realizarán constataciones físicas de los insumos y dispositivos médicos de manera periódica conforme estipula la normativa interna, cuyos resultados se plasmarán en un acta que contenga el saldo que emite el sistema AS400, las cantidades constatadas y las diferencias debidamente valoradas, en caso de existir, los que serán remitidos a la máxima autoridad del Hospital, con la finalidad de que los conozca e implemente los correctivos necesarios para la mejora del control y administración de la bodega de insumos y dispositivos médicos, y a su vez determine los procedimientos a seguir para la recuperación de los valores determinados como faltantes en el caso de que se suscitasen.	CUMPLIDO	DPM-0029-2023
Contraloría General del Estado	Una vez que realice la designación y cambio de Responsable de la Bodega de Insumos y Dispositivos Médicos, dispondrá la entrega recepción de la bodega inventariada y valorada, cuyos datos se plasmarán en una matriz que contenga entre otros la cantidad del stock del AS400, la cantidad verificada físicamente, la fecha de verificación de cada ítem, el lote del ítem verificado o constatado, las diferencias en más o sobrantes, y las diferencias en menos o faltantes, en caso de suscitarse, disponiendo que se adjunte como soporte el reporte de stock de bodega del sistema AS400 que sirvió de base para realizar la constatación física, y que esta acta contenga las firmas de los servidores entrantes y salientes, diligencia que se efectuará en el término pertinente establecido por su autoridad; y en el caso de negativa de alguno de los funcionarios, se adoptarán las medidas correctivas que correspondan, a fin de contar con información exacta y oportuna de los saldos del almacén para la toma de decisiones.	CUMPLIDO	DPM-0029-2023
Contraloría General del Estado	Mantendrá un sistema de almacenamiento adecuado de los insumos y dispositivos médicos, especialmente de aquellos que por sus condiciones o características necesiten ser guardados en sistemas de refrigeración o cadena de frío, con la finalidad de que estos se conserven en óptimas condiciones para su uso o consumo y evitar la pérdida de recursos institucionales por su deterioro.	CUMPLIDO	DPM-0029-2023
Contraloría General del Estado	Dispondrá a los servidores responsables de elaborar los estudios de mercado para sustentar los presupuestos referenciales de las contrataciones que se realicen en la entidad, se aseguren de que este documento se encuentre actualizado conforme el inicio de cada proceso de contratación, debiendo vigilar su cumplimiento previo a la autorización de iniciar las adquisiciones que se requieran, con la finalidad de contar con precios actuales de mercado, considerar las variaciones que se presenten en los mismos y coadyuvar con el uso eficiente de los recursos institucionales.	CUMPLIDO	DPM-0029-2023

Contraloría General del Estado	Considerarán en los términos de referencia y pliegos que se elaboren y aprueben para la contratación de alquiler de bodegas de insumos y dispositivos médicos, la inclusión de requisitos relacionados con la presentación de los permisos de funcionamiento correspondientes, y la implementación de las medidas de prevención necesarias y suficientes que contribuyan a evitar o mitigar la ocurrencia de un siniestro que afecte los recursos institucionales que representan en este caso los insumos y dispositivos médicos dispuestos en los almacenes	CUMPLIDO	DPM-0029-2023
Contraloría General del Estado	Previo a la aprobación de pliegos, términos de referencias y a la suscripción de los contratos de arrendamiento de bodegas para el almacenaje de insumos y dispositivos médicos, verificará y se asegurará de que por su naturaleza estén establecidos en la normativa vigente, entre estos, la presentación de los permisos de funcionamiento que correspondan, y la implementación de las medidas de seguridad y de prevención de incendios pertinentes, con la finalidad de proteger los recursos institucionales que representan en este caso los insumos y dispositivos médicos.	CUMPLIDO	DPM-0029-2023
Contraloría General del Estado	Establecerá por escrito los procedimientos internos para la custodia previa y posterior al pago, de los documentos que respalden las operaciones administrativas y financieras del Hospital, especialmente de aquellos que integran los expedientes de los procesos de contratación, con la finalidad de que la entidad cuente con la documentación de sustento suficiente.	CUMPLIDO	DPM-0029-2023
Contraloría General del Estado	En los casos que considere procedente iniciará la terminación de los contratos conforme a los informes emitidos por los Administradores de los contratos, las cláusulas contractuales y la normativa vigente, y, en los casos en los que, a pesar de contar con los informes de los Administradores de los contratos, considere que no es pertinente el proceso de terminación del contrato, plasmará por escrito las razones, a fin de que se realicen las acciones pertinentes para la determinación de las obligaciones de las partes, la resolución de las discrepancias conforme al marco jurídico vigente, y la correcta y oportuna terminación de los contratos.	CUMPLIDO	DPM-0029-2023
Contraloría General del Estado	Una vez recibidos los documentos de soporte para proceder al pago en los contratos derivados de los procesos de contratación, tramitará y dará seguimiento a estos procesos, y en caso de que determine que un desembolso no es procedente, plasmará las razones por escrito, a fin de que se realicen las acciones pertinentes para cumplir oportunamente con las obligaciones legalmente exigibles contraídas por la entidad.	CUMPLIDO	DPM-0029-2023
Contraloría General del Estado	Dispondrá y supervisará que los Administradores de los contratos publiquen en el portal web del SERCOP toda la información relevante que se genere en la ejecución contractual, con la finalidad de transparentar las contrataciones que se realicen y que la información se encuentre disponible para todos los niveles de usuarios.	CUMPLIDO	DPM-0029-2023
Contraloría General del Estado	Realizarán, con base en la póliza que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social mantenía vigente al 21 de mayo de 2021, las gestiones pertinentes ante la Aseguradora, con la finalidad de que las acciones derivadas del siniestro no prescriban y de que el IESS pueda recuperar el valor reclamado, ya que este se encontraba asegurado, para lo cual considerarán los plazos que la normativa establece para que la Aseguradora emita el respectivo pronunciamiento de aceptación o no del reclamo.	CUMPLIDO	DPM-0029-2023
Contraloría General del Estado	Recomendación 1.16.- "(...) Al Director Administrativo 1. Dispondrá el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes aprobados por la Contraloría General del Estado, solicitará a la Responsable del Seguimiento de Recomendaciones un informe mensual del estado de las mismas, y de aquellas que se encuentren en proceso o pendientes de cumplimiento, solicitará a los responsables de su implementación los motivos por los cuales estas no han sido acatadas, adoptará y establecerá las medidas correctivas conforme a lo establecido en la normativa vigente hasta alcanzar su cumplimiento, con la finalidad de mantener controles internos óptimos que aseguren el buen uso de recursos institucionales como son los insumos y dispositivos médicos. DPM-0027-2020.- Al Director Administrativo 16.- Dispondrá a los Responsables de Bodega de Fármacos e Insumos Médicos, realizar los procedimientos necesarios que aseguren el reintegro de los medicamentos e insumos entregados en calidad de préstamo a otros hospitales, así como, efectuará el seguimiento periódico pertinente en forma mensual, o trimestral (...)"	CUMPLIDO	DPM-0029-2023
Contraloría General del Estado	Recomendación 1.17.- "(...) Al Director Administrativo 1. Dispondrá el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes aprobados por la Contraloría General del Estado, solicitará a la Responsable del Seguimiento de Recomendaciones un informe mensual del estado de las mismas, y de aquellas que se encuentren en proceso o pendientes de cumplimiento, solicitará a los responsables de su implementación los motivos por los cuales	CUMPLIDO	DPM-0029-2023

	estas no han sido acatadas, adoptará y establecerá las medidas correctivas conforme a lo establecido en la normativa vigente hasta alcanzar su cumplimiento, con la finalidad de mantener controles internos óptimos que aseguren el buen uso de recursos institucionales como son los insumos y dispositivos médicos. DPM-0027-2020.- Al Director Médico 17.- Previo a autorizar el préstamo de medicamentos e insumos a otras casas de salud, establecerá plazos y aplicará procedimientos para su devolución, con el fin de mantener el stock a disposición de los usuarios y personal del Hospital (...)"		
Contraloría General del Estado	"(...) Al Director Administrativo 1. Dispondrá el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes aprobados por la Contraloría General del Estado, solicitará a la Responsable del Seguimiento de Recomendaciones un informe mensual del estado de las mismas, y de aquellas que se encuentren en proceso o pendientes de cumplimiento, solicitará a los responsables de su implementación los motivos por los cuales estas no han sido acatadas, adoptará y establecerá las medidas correctivas conforme a lo establecido en la normativa vigente hasta alcanzar su cumplimiento, con la finalidad de mantener controles internos óptimos que aseguren el buen uso de recursos institucionales como son los insumos y dispositivos médicos. DPM-0027-2020 A los Responsables de Bodega de Fármacos e insumos Médicos 18.- Realizarán un detalle de los medicamentos e insumos médicos entregados en calidad de préstamo a otras casas de salud o empresas privadas, y realizarán las gestiones y procedimientos necesarios para la recuperación de los mismos, con la finalidad de que la entidad cuente con los medicamentos e insumos para cubrir las necesidades y emergencias que se presenten en el Hospital (...)"	CUMPLIDO	DPM-0029-2023
Contraloría General del Estado	Recomendación 1.19.- "(...) Al Director Administrativo 1. Dispondrá el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes aprobados por la Contraloría General del Estado, solicitará a la Responsable del Seguimiento de Recomendaciones un informe mensual del estado de las mismas, y de aquellas que se encuentren en proceso o pendientes de cumplimiento, solicitará a los responsables de su implementación los motivos por los cuales estas no han sido acatadas, adoptará y establecerá las medidas correctivas conforme a lo establecido en la normativa vigente hasta alcanzar su cumplimiento, con la finalidad de mantener controles internos óptimos que aseguren el buen uso de recursos institucionales como son los insumos y dispositivos médicos. DPM-0027-2020 A los Responsables de Bodega de Fármacos e Insumos Médicos 19.- Informarán al Jefe del Departamento Financiero y Contadora, con la respectiva documentación habilitante, respecto a los medicamentos e insumos Médicos entregados en calidad de préstamo a otras casas de salud, a fin de efectuar su registro contable y que, la información se encuentre disponible para la toma de decisiones (...)"	CUMPLIDO	DPM-0029-2023

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE: Lic. Priscila Miranda Zambrano	NOMBRE: Mgs. Marcelo Cadena Vélez
CARGO: Responsable de Planificación Hospital General Portoviejo	CARGO: Director Administrativo Hospital General Portoviejo